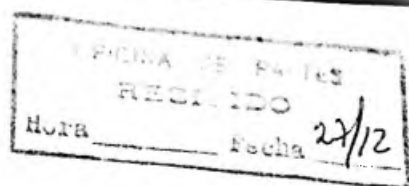




UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 99 372-1

VISTOS:

La renuncia presentada por doña **PATRICIA CECILIA FAUNDEZ BAEZ**, a contar del 1° de Diciembre de 1999 (Contrato de Prestación de Servicios Profesionales) en la Dirección de Investigación; lo informado por el citado organismo en Nota DI-A N° 1142/99; lo establecido en el artículo N° 77 del Reglamento de Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-163 de fecha 1° de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Acéptase, a contar del 1° de Diciembre de 1999, la renuncia presentada por la Srta. **PATRICIA CECILIA FAUNDEZ BAEZ** quien desempeñaba actividades en el desarrollo del Proyecto FONDEF D97/I-1058, en la Dirección de Investigación.

En consecuencia, los honorarios de la Srta. Faundez Báez estipulados en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° 99-180 se reducen a \$ 333.332.-

- 2° El Sr. Director de Investigación comunicara por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Diciembre 23 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/eos.-

98-008